EL ADELANTO DE SALAMANCA
SALAMANCA
03/02/11
Prensa: Diaria
Tirada: 6.414 Ejemplares
Difusión: 4.865 Ejemplares
Página: 3
Sección: OPINIÓN Valor: 738,00 € Área (cm2): 468,5 Ocupación: 51,73 % Documento: 1/1 Cód: 44461528

AUTONOMÍAS, PARA QUE LAS ESPAÑAS NO DUELAN

FIRMA INVITADA

JUAN SANCHO GARCÍA
PERIODISTA

Españolito que vienes al mundo, te guarde Dios, una de las dos Españas ha de helarte el corazón". Corre 1923 cuando **Antonio Machado** da rienda suelta a su dolor por el atraso económico, social y cultural de las Españas, empeñadas en ese primer cuarto del siglo XX en fustigar su conciencia. El desastre del 98, con la pérdida definitiva de Cuba, Guam, Filipinas y Puerto Rico, últimas colonias del Imperio, y la humillante derrota militar de Annual, en 1921, ante los rifeños comandados por **Abd-el Krim,** habían dejando el orgullo nacional con un rejón clavado hasta el tuétano.

Tras la caída de la Dictadura de **Primo de Rivera** y la abdicación de **Alfonso XIII**, una de las primeras cuestiones que quiso abordar la II República, ya incluso desde el gobierno provisional presidido por **Alcalá Zamora**, fue el sempiterno problema de España, tratando de dar cabida en la Constitución a todas las regiones y nacionalidades históricas. El llamado "problema catalán" se convirtió rápidamente en punta de lanza del debate. En un trepidante mayo de 1932, **Ortega y Gasset** y **Manuel Azaña** sostuvieron vivos debates en las Cortes a propósito del proyecto Estatuto catalán.

El filósofo sostuvo que el "problema catalán", "como todos los parejos a él, no se puede resolver, solo conllevar". Su intervención no era sino un repaso a su "España invertebrada", publicada en 1921, y donde, tras analizar la crisis social y política de la España de la época, concluye que "la desarticulación de España como nación radica en la propia crisis histórica de su proyecto de vida en común. Es España el problema primero". Para **Azaña**, sin embargo, la República conseguiría la unión esencial de todos los españoles, "al conjugar la aspiración particularista y los sentimientos de voluntad autonomista con los fines generales y permanentes de España".

Tras el golpe de Estado contra la República ("España me duele", clamaba **Unamuno** desde la Universidad de Salamanca) y la victoria del bando nacional en la Guerra Civil Española, la cuestión territorial se resolvió imponiendo manu militari un estado centralista férreo y homogeneizador, sin espacio para el desarrollo de ninguna de las identidades que no fueran la oficialmente impuesta por el Régimen.

Este relato histórico es importante para conocer en qué estadio se hallaba el problema de las Españas cuando, al morir **Franco**, los constituyentes diseñaron las líneas maestras del Estado Autonómico, que nace como solución de equilibrio entre las corrientes centralizadoras y las ansias centrífugas de convertir a España en nación de naciones.

A la derecha española nunca le ha entusiasmado el Estado de las Autonomías. Ya en 1978, el Congreso se vio obligado a pronunciar sobre el voto particular, presentado por Alianza Popular, pidiendo la supresión del Título VIII, que desarrolla el Estado de las Autonomías. La petición fue rechazada por 248 votos en contra, 17 a favor y 2 abstenciones.

Ahora, aprovechando la crisis económica, y ciertas duplicidades orgánicas que sí es preciso pulir, un sector del PP ha colocado en la agenda del debate político mensajes que abogan por una involución y re-centralización del Estado.

Entre los muchos datos que se podrían esgrimir en defensa del Estado de las Autonomías me voy a quedar con los recogidos en la investigación "Descentralización y desigualdades en el Estado del bienestar: evolución socioestructural, percepciones y políticas autonómicas", coordinada por **Joan Subirats** y **Raquel Gallego**, del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB.

Las conclusiones del estudio apuntan a que, treinta años después del establecimiento del Estado de las Autonomías, existe un más que notable corpus común de principios, valores, beneficios y servicios. Las regiones españolas han pasado de no existir a gestionar más de una tercera parte del gasto público (porcentaje explicable por el gran peso de políticas como sanidad, educación o servicios sociales), dirigen a más de un millón y medio de empleados públicos, y han aprobado más de tres mil leyes propias.

Si bien se observan diferencias territoriales en relación con ciertas características de la población, tales como la estructura por grupos de edad, realidad urbana o rural, presencia mayor o menor del fenómeno de la inmigración y asunción de nuevos hábitos sociales, la tendencia conduce hacia la convergencia económica. Los datos generales indican que las distancias en términos de bienestar se han reducido.

En términos de PIB per cápita, según la Oficina Estadística Eurostat (2007) hoy en día, la diferencia de renta entre extremeños (16.200 euros al año) y catalanes (27.500) es menor que la que la que hay entre Hamburgo (49.000) y Turingia (21.200) o entre las regiones italianas de Campania (16.600) y Lombardía (33.900).